



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 158-2023-GMAF-MPJB

Jorge Basadre, 24 de noviembre del 2023.

### VISTOS:

El Oficio N°0309-2023-DVSyPC-DEPS-DRS.T/GOB.REG.TACNA, Oficio N°411-2023-A/MPJB, Proveído S/N de Alcaldía de fecha 13 de noviembre del 2023, Informe N°286-2023-SGRCyA-A/MPJB, Memorando N°0383-2023-GGM-A/MPJB, Informe N°245-2023-SGC-GMAF/MPJB, Informe N°1816-2023-GMAF-GGM/MPJB, Informe N°1181-2023-GMPP-GGM/MPJB;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que; "Los gobiernos locales gozan autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; por su parte el tercer párrafo del artículo 39° dispone que, "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas";

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF, se regulo "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su Artículo 1° Primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos por el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 219-2015/MPJB de fecha 08 de junio del 2015, se aprueba la Directiva N° 004-2015 - "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del Territorio Nacional";

Que, mediante Oficio N°0309-2023-DVSyPC-DEPS-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha de 18 octubre del 2023, el Director Regional Sectorial de Salud Tacna, Mg. Christian Felix Nova Palomino hace de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial Abog. Julio Víctor Dávalos Flores, que el Ministerio de Salud viene impulsando una política de articulación inter institucional en salud, motivo por el cual en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha programado el Encuentro Nacional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables que se realizará el 29 y 30 de noviembre del 2023 en la ciudad de Lima, con el fin de conformar la Red Nacional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables y elegir su Junta Directiva, tomando acuerdos que fortalezcan la gestión municipal en salud en el primer nivel de atención, como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N°411-2023-A/MPJB de fecha 13 de noviembre del 2023, el Alcalde Abog. Julio Víctor Dávalos Flores confirma la participación de la Lic. Catherine Paola Chávez Huyhua Teniente Alcaldesa de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en representación de la misma, para el Encuentro Nacional de Municipios, Ciudad y Comunidades Saludables a desarrollarse los días 29 y 30 de noviembre del presente año en la Ciudad de Lima;

Que, mediante Proveído S/N de Alcaldía de fecha 13 de noviembre del 2023, el Alcalde Abog. Julio Víctor Dávalos Flores deriva el documento para el trámite de viáticos de la Lic. Catherine Paola Chavez Huyhua;

Que, mediante Informe N°286-2023-SGRCyA-A/MPJB de fecha 15 de noviembre del 2023, y teniendo en referencia los oficios precedentes, el Secretario General Abog. Jorge A. Chaparro Jiménez informa a la Gerencia General Municipal que, solicita la asignación de viáticos y pasajes para la Lic. Catherine Paola Chávez Huyhua Teniente Alcaldesa de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, y así contribuir a desarrollar mayores sinergias entre la





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 158-2023-GMAF-MPJB

municipalidad, el sector salud y otras instituciones. Asimismo, adjunta la Solicitud de Viáticos N°00021-2023, con fecha de salida 28.11.2023 (18:00 pm) y regreso el 01.12.2023 (08:00 am);

Que, mediante Memorando N°0383-2023-GGM-A/MPJB de fecha 15 de noviembre del 2023 con asunto: DISPONIBILIDAD DE VIATICOS, el Gerente General Municipal Ing. Emilio Cesar Córdova Flores informa a la Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros Gerente Municipal de Administración y Finanzas que, AUTORIZA los trámites correspondientes para la disponibilidad de viáticos a nombre de la Lic. Catherine Paola Chávez Huyhua, cautelando el cumplimiento de los procedimientos establecidos conforme a la normativa aplicable. El mismo que fue derivado a la Sub Gerencia de Contabilidad con proveído de la Gerencia Municipal de Administración y Finanzas para el cálculo de viáticos;

Que, mediante Informe N°245-2023-SGC-GMAF/MPJB de fecha 20 de noviembre del 2023, la Sub Gerente (e) de Contabilidad CPC. Silvia Eugenia Benito Zanga informa el cálculo de viáticos según la escala registrada en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CARGO	IMPORTE VIATICOS	TOTAL
01	REGIDOR (A)	320.00 x 3 días	960.00

Que, mediante Informe N° 1816-2023-GMAF-GGM/MPJB de fecha 22 de noviembre del 2023, la Gerencia Municipal de Administración y Finanzas remite la documentación respecto a la **asignación de viáticos** a la Gerencia Municipal de Planificación y Presupuesto para su evaluación y otorgamiento de disponibilidad presupuestal a fin de continuar con el trámite de acto administrativo, de acuerdo a la Solicitud de Viáticos N°00021-2023;

Que, mediante Informe N° 1181-2023-GMPP-GGM/MPJB de fecha 23 de noviembre del 2023, el Gerente Municipal de Planificación y Presupuesto, Econ. Mario Ale Cervantes informa a la Gerente Municipal de Administración y Finanzas, Lic. Mirian Beatriz Ayca Cuadros que, respecto a los documentos en referencia en el que solicitan la disponibilidad presupuestal para el expediente de trámite de viáticos por comisión de servicio a la ciudad de Lima de la Regidora Lic. CATHERINE PAOLA CHAVEZ HUYHUA, otorga la disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente : 05 Recursos Directamente  
Rubro : 07 FONCOMUN  
Meta : 0027  
Clasificador : 2. 3. 2 1. 2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio  
Total : S/ 960.00 soles

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en Resolución de Alcaldía N°110-2023-A/MPJB de fecha 10 de marzo del 2023, y con los visados de Gerencia General Municipal y Gerencia Municipal de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, la asignación de viáticos por comisión de servicio a la ciudad de Lima los días 29 y 30 de noviembre del 2023 a favor de la Regidora de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, **Lic. CATHERINE PAOLA CHAVEZ HUYHUA**, por el importe de **S/ 960.00** (Novecientos sesenta con 00/100 soles), por el motivo de asistencia al ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS, CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES, con el fin de conformar la Red Nacional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables y elegir su Junta Directiva, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 158-2023-GMAF-MPJB

**ARTICULO SEGUNDO:** **DISPONER**, bajo responsabilidad funcional, que dentro de un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de retorno, deberá presentar la comisionada **Lic. CATHERINE PAOLA CHAVEZ HUYHUA** Regidora de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, la rendición de cuentas documentada por asignación de viáticos.

**ARTICULO TERCERO:** **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, realizar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** **ENCARGAR** a Secretaría General e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web y portal de transparencia de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

  
LIC. MIRIAN BEATRIZ AYCA CUADROS  
GERENTE MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.  
Archivo  
A  
GGM  
GMPP  
SGC  
SGT  
SGRCyA  
INTERESADO

